



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3654

MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-50722/15, por el cual se tramitara el aval académico para las "XVIII Jornadas de Estética y de Historia del Teatro Marplatense", según la presentación realizada por la Magíster María Teresa Brutocao y la Profesora Romina Conti, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, se adjunta la referida solicitud de aval, presentada por ambas docentes.

Que las mismas se llevaron a cabo durante los días 1° al 3 de octubre del corriente año, en distintas sedes de esta ciudad de Mar del Plata, como, por ejemplo, el Nivel Cines del Shopping Los Gallegos, la Sala E. Alfano del Teatro Auditorium, el Piso 13 del Edificio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y el Espacio Cultural Libertart.

Que las referidas jornadas fueron organizadas por el Grupo de Investigaciones Estéticas (GIE), con sede en esta Facultad de Humanidades.

Que las áreas temáticas que fueron abordadas en este encuentro fueron: Estética y poéticas del teatro local, provincial, argentino y latinoamericano; Poéticas de la infancia; Patrimonio tangible e intangible; Artes, ilustración e historieta; Estética, praxis artísticas y calidad de vida; Arte, cultura y sociedad y Dimensiones de la Filosofía del Arte.

Que a fojas 02/04 se glosa el detalle de las referidas jornadas.

Que a fojas 05/06 se adjunta la Planilla de Costos, de acuerdo a lo normado por la Resolución de Rectorado N° 2127/08.

Que a fojas 06 vuelta, luce el aval de la Secretaría de Extensión y Relaciones con la Comunidad a la mencionada iniciativa.

Que a fojas 07 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 54, de fecha 28 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que las "XVIII Jornadas de Estética y de Historia del Teatro Marplatense", cuya organización estuviera a cargo del "Grupo de Investigaciones Estéticas", radicado en esta Facultad de Humanidades, desarrolladas en esta ciudad, cuyo detalle se acompaña en el ANEXO de cuatro (04) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza, contaron con el **aval de este cuerpo**.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la aprobación de un monto de pesos doscientos (\$200,00) en concepto de **arancel** para los expositores graduados y profesionales participantes de dicho evento.

ARTÍCULO 3º.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº

3654




Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades

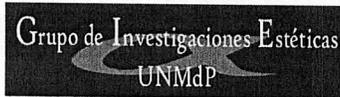

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

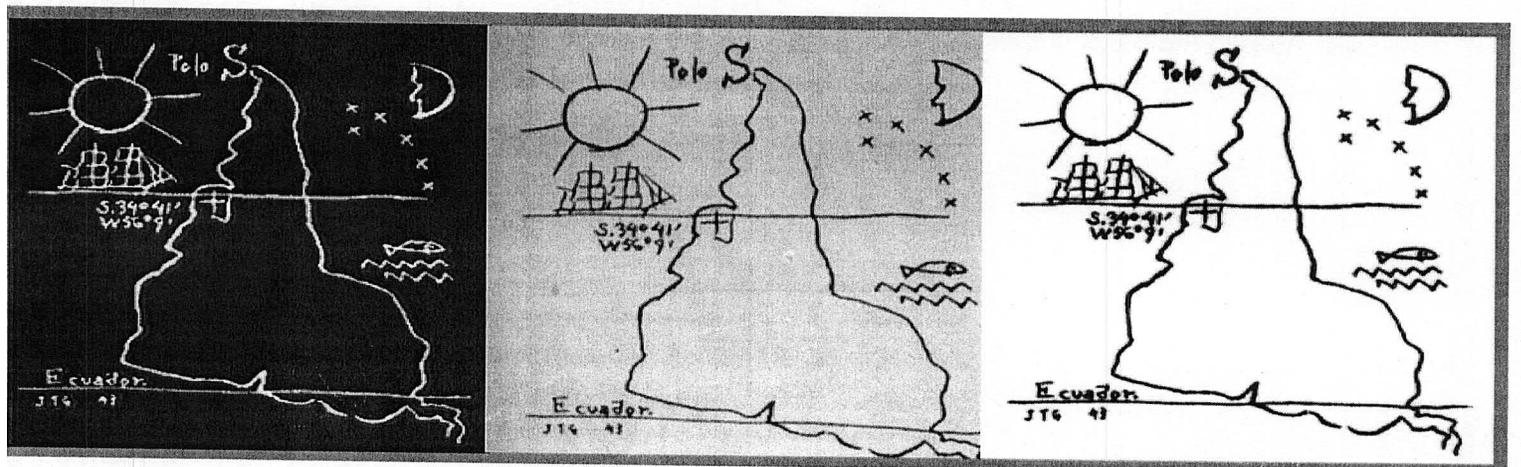
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3654



XVIII JORNADAS NACIONALES DE ESTÉTICA Y DE HISTORIA DEL TEATRO MARPLATENSE

· *Las venas de América Latina: en memoria de Eduardo Galeano* ·
Mar del Plata, 01 al 03 de Octubre de 2015



Áreas Temáticas:

Estética y poéticas del teatro local, provincial, argentino y latinoamericano
Poéticas de la Infancia.

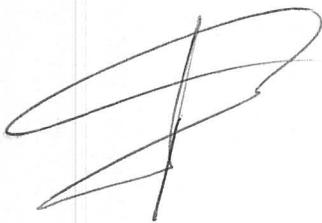
Patrimonio tangible e intangible.

Artes, ilustración e historieta.

Estética, praxis artísticas y calidad de vida

Arte, cultura y sociedad

Dimensiones de la Filosofía del Arte.





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3654

Se invita a presentar propuestas de contribuciones individuales o de mesas redondas en los temas sugeridos o en temas relacionados.

Los resúmenes de las ponencias deberán ser de 250 palabras y se recibirán hasta el 21 de Agosto de 2015. Los textos definitivos de las ponencias (hasta 2500 p.), hasta el 21 de Septiembre de 2015. Los resúmenes y trabajos deberán ser enviados en forma de documento adjunto, en formato RTF o Word, letra Times New Roman tamaño 12, espaciado 1,5, indicando título de la contribución, autores, pertenencia institucional y dirección de correo electrónico.

Las propuestas estarán sometidas a referato, y será comunicada su aceptación vía e-mail. Las ponencias aprobadas y recibidas en término serán publicadas en las Actas de las Jornadas que estarán disponibles en formato digital con número de ISBN al comienzo del desarrollo de las mismas.

Los aranceles de inscripción previstos son:

Expositores Graduados y profesionales: \$ 200.-

Estudiantes y Asistentes en general: Sin cargo.

Informes y recepción de trabajos:

jornadasgiemdp@gmail.com

Más información:

www.gie-argentina.weebly.com



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3654

Resolución del Rectorado N° 2127/98

<i>Universidad Nacional de Mar del Plata.</i>
<i>Facultad de Humanidades.</i>

Denominación: XIII Jornadas de Estética y de historia del Teatro marplatense	Aprobada por:	Fecha:
Unidades Organizadoras: Facultad de Humanidades- Grupo de Investigaciones Estéticas	O.C.A. N° en trámite	
Duración: 1 al 3 de Octubre de 2015	O.C.S N° en trámite	
Inicio Previsto: 01/10/15	Ministerio de Educación: Calificación:	
	Desarrollo: a al 3 de Octubre	

RESPONSABLES.

Responsable: Mag. María Teresa Brutocao	
--	--

RESUMEN DE COSTO

1.-Directos:
2.- Docentes (s/Detalle por Separado)

	MONTOS	TOTALES
1.1. Contratos de Obra:	-	-
1.2 Contratos de Servicios:	-	-
1.3 Docentes a Plazo Fijo	-	-

2.- COORDINACION

2.1 Administrativa	-	-
2.2 Académica	-	-
	-	-

3.- MOVILIDAD Y VIATICOS

3.1 Pasajes	-	-
-------------	---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3654

3.2 Viáticos	-	-
3.3 Movilidad	-	-
3.4 Alojamiento	-	-

4.-INSUMOS

Papelería	*	1800
Otros(ISBN)	*	200
Equipamiento	*	

Total Directos : 2000

II INDIRECTOS.

Servicios Generales (energía, gas y teléfono)		
Mantenimiento y Reparación de Equipos	-	-
	-	-
	-	-

Total de Costos:

RESUMEN DE INGRESOS

1.- Aranceles (por expositor Graduado o Profesional)	200	2000
2.- Otros Aportes	-	-

Diferencia : 00

ANALISIS DE COSTOS

1.- COSTO TOTAL POR EXPOSITOR

1.1 Costo Total S/Hoja Anterior	2000
1.2 Cantidad de EXPOSITORES estimados	10
1.3 Costo Total por Alumno (1.1/1.2)	200

2.- COSTO MENSUAL POR ALUMNO

2.1 Costo Mensual	-
2.2 Costo Mensual por Alumno	-
	-